

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 19 de Setiembre de 2006

Nº 17.462

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2093 del 31/08/06 - Contrato de Locación de Servicios. Lic. Viviana-Graciela Aguirrebengoa	4986
S.G.G. N° 2094 del 31/08/06 - Contrato de Locación de Servicios. Lic. María Marta Pechon	4986
M.P.E. N° 2095 del 31/08/06 - Convenio de Financiamiento: Municipalidades de La Viña y Guachipas	4987
S.G.G. N° 2096 del 31/08/06 - Contrato de Locación de Servicios. Sra. Fanny Villamayor	4988
M.S.P. N° 2104 del 31/08/06 - Designación de personal temporario en el Hospital del Carmen de Metán	4988

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2092 del 31/08/06 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Srta. Sandra Pamela Camu	4989
M.S.P. N° 2097 del 31/08/06 - Designación de personal temporario. Sr. Julio Alberto Bazan	4989
M.S.P. N° 2098 del 31/08/06 - Designación de personal temporario. Dra. Irma Adriana Falco	4989
M.S.P. N° 2099 del 31/08/06 - Designación de personal temporario. Sr. Bernardo Alberto Garzón	4990
M.ED. N° 2100 del 31/08/06 - Cesantía de personal. Sr. Pascual Humberto Guanea	4990
M.ED. N° 2101 del 31/08/06 - Cesantía de personal. Sr. Héctor Raúl Cañizares	4990
M.S.P. N° 2102 del 31/08/06 - Designación de personal temporario. Srta. Claudia Elizabeth Lobo	4990
M.S.P. N° 2103 del 31/08/06 - Designación de personal temporario: Sra. Noemí del Carmen Quintana ..	4991

RESOLUCION

N° 7715 - I.P.V. N° 526/06	4991
----------------------------------	------

LICITACION PUBLICA

N° 7396 - Universidad Nacional de Salta N° 05/06	4993
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 7690 - Gonzalo Ortiz de Urbina y Alvaro Manuel Ortiz de Urbina - Expte. N° 34-178.744/95	4993
N° 7647 - Tiburcio Rufino Martínez - Expte. N° 34-14.401/48	4993

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 7714 - Pistola de Oro - Expte. N° 18.364	4994
N° 7713 - Aldo - Expte. N° 18.199	4994
N° 7712 - Liliana Sur - Expte. N° 18.424	4994
N° 7699 - La Canaria - Expte. N° 18.183	4995

SUCESORIOS

N° 7710 - Acuña, Alberto - Expte. N° 2-135.083/05	4995
N° 7708 - Guerra, Walter Adrián - Expte. N° 155.669/06	4995

Pág.

Nº 7704 - Olima, Adrián Fernando - Expte. Nº 15.791/06	4995
Nº 7703 - Arnau, Pedro y Benedicto, Arminda - Expte. Nº 135.522/05	4996
Nº 7702 - Nieva, Mirian del Milagro - Expte. Nº 155.971/06	4996
Nº 7698 - Rodríguez, Julio Daniel - Expte. Nº 152.291/06	4996
Nº 7691 - Ayabire Condorí, Manuel Timoteo - Solis Rojas, Ernestina - Expte. Nº 1-137.555/05	4996
Nº 7687 - Tapia, Dario Eduardo - Expte. Nº 1-150.118/06	4996
Nº 7684 - Rodríguez, Catalina - Expte. Nº 14.564/04	4996
Nº 7681 - Fuentes, Nicolás del Valle - Expte. Nº 152.582/06	4997
Nº 7680 - Rivas, José - Expte. Nº 155.599/06	4997
Nº 7676 - Martínez, Gerónimo - Díaz de Martínez, Petrona Josefa - Expte. Nº 154.778/06	4997
Nº 7665 - Romero, Atanasildo - Sosa, Irma Angélica - Expte. Nº 5.531/06	4997
Nº 7664 - Paz, Gregoria Francisca y/o Paz, Gregoria - Villafañe, Julio - Expte. Nº 005.417/06	4997
Nº 7663 - Jiménez, Ramón Gabriel - Expte. Nº 005.448/06	4997
Nº 7662 - Juárez, Doroteo Silvano - Expte. Nº 005.376/06	4998
Nº 7661 - Zelada Rodríguez de Otavian - Expte. Nº 1-154.122/06	4998
Nº 7658 - Villa, Luisa M. - Expte. Nº 147.357/06	4998
Nº 7653 - Viveros, Margarita Eduviges - Expte. Nº 2-150.691/06	4998
Nº 7648 - Rodríguez, Justina - Cerpa Muñoz, Ramón Antonio - Expte. Nº 141.321/05	4998
Nº 7644 - Bouhid Irene Wadiha - Cáceres Juan de Dios - Expte. Nº 154.794/06	4998
Nº 7643 - Narváez Trinidad Leonor - Expte. Nº 152.532/06	4999
Nº 7641 - Dagum, Haulli - Sánchez, Beatriz María - Expte. Nº 155.583/06	4999
Nº 7638 - Vinograd, Lidia - Expte. Nº 149.300/6	4999
Nº 7634 - Figueroa, Dolores - Expte. Nº 126.882/05	4999

REMATES JUDICIALES

Nº 7711 - Por Jorge Luis Torrez - Juicio Expte. Nº 138.436/05	4999
Nº 7706 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. Nº 13.776/01	5000
Nº 7700 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 17.842/01	5000
Nº 7683 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº T-577/04	5001
Nº 7679 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. Nº B 97.019/97	5001

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 7640 - Delgado, Josefina Rufina vs. Burgos Olarte, Francisco - Delgado, Ambrosio - Delgado, Filomena y otros - Expte. Nº 132.996/05	5002
Nº 7636 - Reyes, Pedro Pablo vs. Home de Bazan, Isabel - Expte. Nº 1-128.070/05	5002
Nº 7633 - Ferrer Masies Domingo vs. Pereyra Rozas César - Expte. Nº C-60.685/00	5002

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 7651 - J.A.R. S.A. - Expte. Nº EXP-18.720/1	5002
Nº 7649 - Lachs, Ernesto Jacobo - Expte. Nº EXP 139.794/5	5002
Nº 7626 - J.A.R. S.A. - Expte. Nº 18.720/01	5003

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 7608 - López, Oscar Alfredo - Isaac, María Isabel - Expte. Nº 158.598/06	5003
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 7709 - Amani, Noemí de los Angeles vs. Alvarez, Luis - Expte. N° 1-147.838/06	5003
N° 7692 - Tame Leila Lucía c/Goldringer Cybulkiewicz León - Expte. N° 12.382/02	5004
N° 7672 - D.G.R. c/Arroyo, María Sinforosa - Expte. N° EXP 146.367/05	5004
N° 7671 - D.G.R. c/Flores, Eduardo Omar - Flores, Félix - Expte. N° 140.118/05	5004
N° 7670 - D.G.R. c/Manrique, Tomás - Expte. N° 143.651/05	5004
N° 7669 - D.G.R. c/PEDRANA S.A.I.C. y F. - Expte. N° 110.184/04	5004
N° 7668 - D.G.R. c/Sociedad CIGYA Alfredo Guzmán R. Ltda. - Expte. N° 143.873/05	5005
N° 7667 - D.G.R. c/Cruz, Fermín - Expte. N° 145.315/05	5005
N° 7666 - D.G.R. c/Canton, Lorenzo - Expte. N° 2 EXP 145.251/05	5005

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 7705 - La Puna S.R.L.	5006
-------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 7718 - Agroganadera El Carancho S.A.	5006
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 7717 - Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, para el día 30/09/06	5007
N° 7701 - Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, para el día 26/09/06	5007

ASAMBLEAS

N° 7716 - Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo La Roca Ltda., para el día 08/10/06	5007
N° 7697 - Asociación de Fomento Almagro, para el día 08/10/06	5008

FE DE ERRATA

N° 7707 - De la Edición N° 17.461 de fecha 18/09/06	5008
---	------

RECAUDACION

N° 7719 - Del día 18/09/06	5008
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de Agosto de 2006

DECRETO Nº 2093

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente nº 153-103.178/06

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y la licenciada Viviana Graciela Aguirrebengoa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios de la nombrada, para desempeñarse como Coordinadora General del Proyecto de Capacitación de Promotores Familiares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo.

Que a f. 44, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que dicha contratación, se contempla con la baja de la citada profesional - Contrato de Locación de Servicios, aprobado por decreto nº 1752/05 - Anexo I, por lo que no transgrede las disposiciones establecidas en el decreto nº 515/00.

Que atento la providencia de autos, la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, y lo dictaminado (Ds. nºs. 059/06 y 165/06) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2006, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la licenciada Viviana Graciela Aguirrebengoa, D.N.I. nº 17.454.899, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta nº UO

033320010100.413411.1007 - Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 31 de Agosto de 2006

DECRETO Nº 2094

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente nº 153-103.558/06

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y la licenciada María Marta Pechon, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios de la nombrada, para que se desempeñe como Coordinadora del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría del rubro, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo.

Que a f. 27, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que dicha contratación, se realiza en virtud de las bajas de los Contratos de Locación de Servicios, aprobados por decreto nº 1752/05 - Anexos II y III, por lo que no transgrede las disposiciones establecidas en el decreto nº 515/00.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, de la Dirección General Administrativa Contable, y lo dictaminado (Ds. nºs. 1.861/06 y 100/06) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, en el marco del artículo 20, de la ley nº 6838.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 17 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2006, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la licenciada María Marta Pechon, D.N.I. n° 10.675.071, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° UO 033320010100 Cuenta Objeto 413411 Auxiliar 1007 - Servicios Técnicos y Profesionales - Otros No Específicos, del Presupuesto 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 31 de Agosto de 2006

DECRETO N° 2095

. Ministerio de la Producción y el Empleo

Expedientes N°s. 136-23.761 y 23.762/06

VISTO los Convenios de Financiamiento celebrados entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y las Municipalidades de La Viña y Guachipas; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dichos Convenios surge ante los requerimientos de apoyo a la actividad de producción de comino y anís en las Municipalidades de La Viña y Guachipas, necesario para el fomento de la actividad económica y productiva del sector agrícola en dicha zona;

Que es propósito del Poder Ejecutivo proveer una mejor calidad de vida a los habitantes de los distintos municipios, mediante la asistencia financiera de emprendimientos productivos que se canalicen a través de los Municipios, y que contribuyan a la creación de puestos de trabajo con la consiguiente localización de la población, disminuyéndose así la emigración;

Que el Ministerio de la Producción y el Empleo financiará a través del Fondo Provincial de inversiones a las Municipalidades de La Viña y Guachipas, hasta la suma en conjunto de \$ 330.000,00 reintegrables, con

destino a la siembra, cultivo y cosecha de comino y anís a productores locales en dichos Municipios;

Que los Convenios de Financiamiento se celebraron de conformidad a las pautas crediticias y de inversiones contempladas en la Ley N° 6891 de creación del Fondo Provincial de Inversiones, reglamentada mediante Resolución N° 040/97 y su modificatoria Resolución N° 127/06, ambas del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que por Ordenanza Municipal N° 23/06, del 7 de agosto de 2006, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Viña autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir el respectivo Convenio de Financiamiento;

Que por Ordenanza Municipal N° 14/06, del 19 de julio de 2006, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guachipas autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir el respectivo Convenio de Financiamiento;

Que a fin de dar validez y ejecutoriedad a dichos Convenios, corresponde se emita el presente acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Convenio de Financiamiento celebrado el día 24 de agosto de 2006 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de La Viña, cuyo original forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - Apruébese el Convenio de Financiamiento celebrado el día 24 de agosto de 2006 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Guachipas, cuyo original forma parte del presente Decreto.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será financiado a través del Fondo Provincial de Inversiones - Ministerio de la Producción y el Empleo, Ley N° 6891.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de la Producción y el Empleo, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Medina

Salta, 31 de Agosto de 2006

DECRETO N° 2096

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-103.559/06

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y la señora Fanny Villamayor, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios de la nombrada, para desempeñarse como Asesora del Despacho de la citada Secretaría, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo.

Que a f. 26, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que dicha contratación, se realiza en virtud de las bajas de los Contratos de Locación de Servicios, aprobados por decreto n° 1752/05-Anexos IV y V, por lo que no transgrede las disposiciones establecidas en el decreto n° 515/00.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, de la Dirección General Administrativa Contable, y lo dictaminado (Ds. n°s. 1.868/06 y 099/06) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, en el marco del artículo 20, de la ley n° 6838.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril y hasta el 31 de julio del 2006, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Fanny Villamayor, D.N.I. n° 25.662.465, que forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° UO 033320010100 Cuenta Objeto 413411 Auxiliar. 1007 - Servicios Técnicos y Profesionales - Otros No Específicos, del Presupuesto 2006.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 31 de Agosto de 2006

DECRETO N° 2104

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 7.959/06 - código 127 corresponde 1

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "Del Carmen" de Metán, y

CONSIDERANDO:

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas, teniendo en cuenta la ampliación de la capacidad operativa.

Que las designaciones solicitadas están contempladas en los alcances del artículo 3° del decreto n° 2531/97, ya que se trata de cubrir cargos incorporados por decretos n°s. 622/06 y 623/06 a la planta y cobertura de cargos, aprobada por decreto n° 1034/96, del referido hospital, previstos en la ley n° 7385-Presupuesto 2006.

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Reestructúranse los cargos del Hospital "Del Carmen" de Metán, consignados en el Anexo I, que forma parte del presente.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, designase en carácter de Personal Temporario para desempeñarse en el Hospital "Del Carmen" de Metán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el cargo, agrupamiento, subgrupo y función que en cada caso se indica a las personas consignadas en el Anexo II que forma parte del presente decreto, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070200, Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2092 - 31/08/2006 - Expediente n° 153-103.681/06

Artículo 1º - Con vigencia al 08 de mayo del 2006, designase a la señorita Sandra Pamela Camu, D.N.I. n° 29.334.294, en el cargo n° de Orden 202 - Decreto 283/03, en las condiciones de "sin estabilidad", como Jefe de División de la Guardería "Ejército Argentino", dependiente del Programa Centros de Desarrollo Familiar, de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica VI, de conformidad con las disposiciones del artículo 30, del decreto n° 1178/96.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, será imputada en la cuenta n° 033320010100.411200, Personal temporario del presupuesto vigente.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2097 - 31/08/2006 - Expte. n° 3.781/06 - código 177

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Sector Servicios Generales el cargo 103, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación:

personal de servicios y créase en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas, orden 5.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Julio Alberto Bazan, D.N.I. n° 22.102.069, matrícula profesional n° 293, para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Juana Lugarda Tevez.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070700, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2098 - 31/08/2006 - Expte. n° 2.891/06 - código 121

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación temporaria del doctor Mario Marcelo Belardi, D.N.I. n° 20.356.524, profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, dispuesta por decreto n° 2405/05.

Art. 2º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, aprobadas por decreto n° 1034/96 y modificado por su similar n° 2405/05, suprimiendo de la Gerencia de Atención de las Personas el orden 5.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y créase en su reemplazo en el Programa Infecciosas del Hospital Del Milagro, orden 72.1, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 3º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Irma Adriana Falco, D.N.I. n° 17.169.108, matrícula profesional n° 2773, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P,

subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por baja de la designación temporario del doctor Mario Marcelo Belardi.

Art. 4º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2099 - 31/08/2006 - Expte. nº 410/06 - código 250

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Bernardo Alberto Garzón, D.N.I. nº 18.499.692, matrícula profesional nº 4325, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital de Santa Victoria Oeste, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 19, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Simón Tejerina.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2100 - 31/08/2006 - Expedientes Nºs. 121-28.786/93 Copia Cpo. I Adj. Cpo. II, 159-106/96 Copia, 106-9.332/97 Copia, 159-106/99 Ref., Anexo 1 del 159-106/96 y 121-28.786/93, Cde. 1 (Copia) del 121-28.786/99 Cpo. I, Cde. 1 (Copia) del 121-28.786/99 Cpo. II, 159-106/96 Copia, 106-9.332/97 Copia, Cde. 1 (Copia) del 121-28.786/99 Anexo, 121-28.786/93 Anexo, 159-106/99 Ref. 159-106/96 Orig. y 106-9.332/97 Orig.

Artículo 1º - Apruébase y dese por concluidas las actuaciones sumariales instruidas en mérito a lo dispuesto por Resolución Nº 1767/95 del Ministerio de Salud Pública, en lo que respecta al imputado Sr. Pascual Humberto Guanca, D.N.I. Nº 11.081.228, agente del Ministerio de Educación, aplicándose la sanción de

Cesantía, contemplada en el Artículo 32º Inc. f) de la ley Nº 5546, al encuadrarse su conducta en lo normado por los Artículos 11º Inc. k) y 36º inc. f) del citado plexo legal, con vigencia al 20-05-97.

Art. 2º - Déjase constancia de la sanción ordenada en el Artículo anterior, en el Legajo Personal del Sr. Pascual Humberto Guanea, ante un eventual reingreso a la Administración Pública Provincial del mismo.

Art. 3º - Gírense las presentes actuaciones a Sindicatura General de la Provincia para la intervención de su competencia.

ROMERO - Aitube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2101 - 31/08/2006 - Expediente Nº 42-10.976/99 Adj. 158-3.734/04 y Cde. s/Nº

Artículo 1º - Apruébase y dese por concluido el Sumario Administrativo instruido al Sr. Héctor Raúl Cañizares, Maestro de Grado Titular de la Escuela Nº 4089 "Gral. Pizarro" - Dpto. Orán, ordenado por Resolución Ministerial Nº 107/99.

Art. 2º - Aplíquese al Sr. Héctor Raúl Cañizares, D.N.I. Nº 16.080.432, la sanción de cesantía, en todos los cargos que detentaba a la fecha en que cometió el ilícito, prevista en el Artículo 47º Inc. e) de la Ley Nº 6830, por violación de las disposiciones contenidas en los Artículos 5º Inc. 1 del citado texto legal; 230º Inc. 1) del Reglamento General de Escuelas y 11º inc. k) de la Ley Nº 5546, éste último de aplicación analógica en el presente caso, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 3º - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, procédase a registrarse en el Legajo Personal del Sr. Héctor Raúl Cañizares, D.N.I. Nº 16.080.432, la sanción dispuesta en el Artículo anterior.

Art. 4º - Ordénese el archivo de las actuaciones del rubro.

ROMERO - Aitube - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2102 - 31/08/2006 - Expte. nº 3.838/06 - código 121

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer

Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por decreto n° 1742/02, suprimiendo el cargo 386, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo y créase en su reemplazo el orden 179.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicios.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Claudia Elizabeth Lobo, D.N.I. N° 23.900.795, para desempeñarse como personal de servicios en el Hospital "Del Carmen" de Metán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Raquel Daus de Figueroa.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070200, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2103 - 31/08/2006 - Expte. n° 429/05 - código 121 original y corresponde I

Artículo 1º - Designase a la señora Noemí del Carmen Quintana, D.N.I. n° 33.355.259, matrícula profesional n° 4.256, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Santa Victoria Este, en cargo 25, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por fallecimiento del señor Antonio Torres.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310060700, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2093, 2094, 2095, 2096, se encuentran para su Consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 7.715

F. v/c N° 10.792

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 29 de Mayo de 2006

RESOLUCION N° 526

VISTO las actuaciones iniciadas por la Gerencia de Control de Obras de este Instituto Provincial, relacionadas con la situación en que se encuentra el local destinado al archivo del Organismo; y

CONSIDERANDO:

Que el profesional responsabilizado a tales efectos, informa a fs. 1 de las actuaciones del Visto que el local del archivo se inunda debido a la filtración de agua por la cubierta, provocando que se moje la documentación allí guardada, haciendo notar asimismo el peligro que ello implica para el personal que se desempeña en el mismo, "ya que el agua también afectó las instalaciones eléctricas y de datos colocadas hace poco tiempo";

Que ante ello, el informante recomienda la urgente solución del problema mediante los siguientes trabajos:

1. Retiro de membrana existente
2. Reparación de grietas por medio de la aplicación de algún sellador
3. Colocación de nueva membrana con aluminio de 3 mm de espesor
4. Pintura látex de cielorraso y sectores afectados

Que a fs. 2/5 se acompañan tres (3) presupuestos solicitados a otras tantas firmas del medio, a saber;

- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| a) Alfredo Román Garnica: | \$ 6.500,00 (fs. 2/3) |
| b) Juan Carlos Martínez: | \$ 8.280,00 (fs. 4) |
| c) Héctor Román Carrillo: | \$ 7.200,00 (fs. 5) |

Que a solicitud de Asesoría Jurídica (fs. 5 vta.), el profesional actuante informa a fs. 6 que "se procedió a evaluar los presupuestos presentados para la reparación de cubierta y pintura del local destinado al archivo los cuales se encuentran dentro de los valores razonables tanto en materiales como en mano de obra";

Que a su vez, a fs. 6 vta. el Sr. Gerente de Control de Obras se dirige a Asesoría Jurídica, expresando que los trabajos solicitados resultan necesarios en virtud de los inconvenientes por filtraciones de agua de lluvia en el

sector de archivo, por lo que habría que repararlo mediante la ejecución de los trabajos descriptos a fs. 1, por lo que solicita el dictamen pertinente a fin de realizar una contratación directa, dado el monto de los trabajos y la necesidad urgente de realizarlos;

Que a fs. 6 vta. in fine, Asesoría Jurídica dictamina que con encuadre en el Artículo 12 del Decreto Provincial Nº 1.448/96, cabría realizar el gasto;

Que a fs. 7, el Sr. Gerente de Control de Obras solicita a Gerencia Financiera se ordene la imputación presupuestaria de los trabajos solicitados a fin de continuar con el trámite, señalando que en función de los presupuestos presentados y siendo el más conveniente el del Sr. Alfredo Román Garnica, sugiere la adjudicación de la obra a su favor y con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos;

Que a fs. 8 Gerencia Financiera informa que los trabajos solicitados para reparar el sector de archivos del I.P.V. no cuenta con partida presupuestaria específica en el Plan de Obras Públicas de la Ley Nº 7.385 de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2006, quedando a criterio de la Superioridad si la misma se incluye en la que figura con el Orden Nº 60 - "Obras de Equipamiento en la Provincia";

Que a fs. 9 la Coordinación Técnica manifiesta que se considera oportuno el criterio de imputación sugerido, por lo que solicita dar curso a las actuaciones, emitiendo resolución aprobatoria;

Que las actuaciones han sido registradas como Contratación Directa Nº 74/2006 y bajo Expediente Cº 68 - Nº 70.606/06;

Que compartiendo los términos de los informes y dictamen existentes en autos, estando verificado que es necesario realizar los trabajos descriptos, esta Presidencia entiende que debe procederse sin más trámite al dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial 5167/77 y su modificatoria la Ley 5963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar lo actuado por las distintas Areas intervinientes en la Contratación Directa Nº 74/06 para la obra "Reparación de Cubierta de Techo del Sector Archivo del I.P.V. - Avda. Belgrano 1.349 - Salta, Capital", Expediente Cº 68 - Nº 70.606/06.

Artículo 2º - Seleccionar como conveniente en la Contratación Directa Nº 74/06 - "Reparación de cubierta en local de archivo del Instituto Provincial de Vivienda" (Expediente Cº 68 - Nº 70.606/06), el presupuesto presentado por la firma Alfredo Román Garnica, por un monto total de \$ 6.500,00 (Pesos Seis mil quinientos) con I.V.A. incluido, valores a Marzo de 2006, con un plazo de 30 (treinta) días corridos.

Artículo 3º - Adjudicar a la firma Alfredo Román Garnica la contratación y ejecución de la Obra "Reparación de Cubierta de Techo del Sector Archivo del I.P.V. - Avda. Belgrano 1.349 - Salta, Capital", por la suma total de \$ 6.500,00 (Pesos Seis mil quinientos) con I.V.A. incluido, valores a Marzo de 2006, con un plazo de 30 (treinta) días corridos, en un todo de acuerdo con su presupuesto presentado en la Contratación Directa Nº 74/06, Expediente Cº 68 - Nº 70.606/06.

Artículo 4º - Ordenar a la Asesoría Jurídica de este I.P.V., la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de este instrumento.

Artículo 5º - El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida con el Nº de Orden 60 - Obras de Equipamiento en la Provincia", del Plan de Trabajos Públicos de la Ley Nº 7.385 de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2006.

Artículo 6º - Hacer efectiva la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial e informar a la Unidad Central de Contrataciones, tal como lo dispone el Artículo 24, inc. C, último párrafo, del Decreto Provincial Nº 1.448/96.

Artículo 7º - La presente Resolución será refrendada por los Sres. Coordinador Técnico y Gerente de Control de Obras.

Artículo 8º - Regístrese; comuníquese; notifíquese y archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
Instituto Provincial de Vivienda

Ing. Jorge R. Berkhan
Gerente Control de Obras
Instituto Provincial de Vivienda

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 7.396

F. v/c N° 10.775

Universidad Nacional de Salta**Licitación Pública N° 05/06****Expediente N° 18.077/06**

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 05/06 para la ejecución de la obra N° 006/8: Remodelación y Refuncionalización Edificio Existente -Facultad de Ciencias Económicas-

Fecha y Lugar de Apertura: 10/10/06 a las 11,00 hs. en la Dirección General de Administración - Buenos Aires 177 - Salta

Consultas Sobre el Pliego: Dirección General de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Venta del Pliego: Tesorería General - Buenos Aires 177 - 1° Piso - 4400 - Salta

Precio del Pliego: \$ 250,00.-

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 375.000,00

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 29/08 al 21/09/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 7.690

F. N° 170.822

Ref. Expte. N° 34-178.744/95

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y su Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que los Sres. Rodrigo Ortiz de Urbina (D.N.I. N° 14.488.069), Gonzalo Ortiz de Urbina (D.N.I. N° 13.820.945) y Alvaro Manuel Ortiz de Urbina (D.N.I. N° 12.669.413) en su carácter de propietarios, gestionan reconocimiento de concesión de uso de agua pública a favor de los Catastros N° 9703 (Suministro N° 468) y 355 (Suministro N° 466) del Dpto. Metán, para irrigar una superficie de 30,0000 has. (15,7500 lts./seg.)

cada uno, con carácter eventual y con aguas a derivar de la margen derecha (Dpto. Metán).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos
Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/09/2006

O.P. N° 7.647

F. N° 170.775

Ref. Expte. N° 34-14.401/48 Original - Cpde. Cpde. 1

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, inc. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado Tiburcio Rufino Martínez, D.N.I. N° 10.878.003 gestiona el cambio de titularidad y la conclusión del trámite de reconocimiento de concesión de agua pública para el Catastro N° 312 Dpto. Cafayate - Suministro N° 61, por una superficie total bajo riego de 0,5000 has. con carácter permanente y aguas a derivar del Arroyo "Las Mesadas" con una dotación total de 0,26 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos
Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 21/09/2006

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 7.714

F. N° 170.872

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Luis Alejandro Papadopulos, en expediente N° 18.364, manifestado el descubrimiento de Cobre, Plata y Plomo, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar: Soroche, la mina se denominará: Pistola de Oro, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.222.046.05	3.423.835.93
2	7.222.046.05	3.425.542.08
3	7.220.891.77	3.425.542.08
4	7.221.043.35	3.425.411.92
5	7.220.847.91	3.425.184.33
6	7.220.620.76	3.425.379.38
7	7.220.387.62	3.425.107.87
8	7.221.013.93	3.424.570.05
9	7.221.231.83	3.424.823.79
10	7.221.230.90	3.424.662.59
11	7.221.106.41	3.424.367.21
12	7.221.102.15	3.424.357.87
13	7.221.520.33	3.424.177.50
14	7.221.522.52	3.423.835.93

P.M.D. X= 7.221.541.46 Y= 3.424.928.11

Cerrando de esta manera una superficie libre de 175 has., 3.894 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 19 y 27/09 y 09/10/2006

O.P. N° 7.713

F. N° 170.864

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aldo" de ulexita, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: Cangrejillos,

que se tramita por Expte. N° 18.199 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Pertenencia 1

7376455.0000	3477409.0000
7376455.0000	3477959.3500
7374638.0000	3477959.3500
7374638.0000	3477409.0000
7376455.0000	3477409.0000

Pertenencia 2

7376455.0000	3477959.3500
7376455.0000	3478509.7000
7374638.0000	3478509.7000
7374638.0000	3477959.3500
7376455.0000	3477959.3500

Pertenencia 3

7376455.0000	3478509.7000
7376455.0000	3479060.0500
7374638.0000	3479060.0500
7374638.0000	3478509.7000
7376455.0000	3478509.7000

Pertenencia 4

7376455.0000	3479060.0500
7376455.0000	3479605.4700
7374638.0000	3479605.4700
7374638.0000	3479060.0500
7376455.0000	3479060.0500

Pertenencia 5

7377761.1900	3478913.0000
7377761.1900	3479605.4700
7376455.0000	3479605.4700
7376455.0000	3478913.0000
7377761.1900	3478913.0000

Superficie: 489 Has. 5.486.22 m2

L.L. X= 7.375.664,78 Y= 3.479.025,83 - Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 19 y 27/09 y 09/10/2006

O.P. N° 7.712

F. N° 170.861

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto

456/97) que Magdalena Vega, en expediente N° 18.424, manifestado el descubrimiento de Magnetita, ubicado en el departamento: Los Andes, la mina se denominará: Liliana Sur, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar		
Esquineros	X	Y
1	7.331.841.83	3.369.404.84
2	7.331.841.83	3.372.909.18
3	7.330.516.05	3.372.909.18
4	7.330.516.05	3.369.404.84

P.M.D. X= 7.330.890.19 Y= 3.372.444.58

Cerrando de esta manera una superficie libre de 464 has., 5.984. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/09 y 09/10/2006

O.P. N° 7.699

F. N° 170.838

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante, Franco Rodrigo, Carla Romina Taballione y Angela López Martin, en Expte. N° 18.183, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el departamento: Los Andes, la mina se denominará: La Canaria, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94	
X	Y
7374012.57	3469945.09
7381573.87	3476042.33
7380459.76	3477340.83
7378375.96	3477340.83
7372072.32	3472385.20
7372908.05	3471334.16
7373985.69	3471334.16
7373985.69	3469978.89

P.M.D.: X= 7.374.797,51 Y= 3.473.112,01

Cerrando la superficie registrada 2.778 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/09 y 09/10/2006

SUCESORIOS

O.P. N° 7.710

R. s/c N° 12.335

Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Acuña, Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 2-135.083/05, Cita y Emplaza por Edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro Diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Febrero de 2.006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/09/2006

O.P. N° 7.708

F. N° 170.851

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en autos caratulados "Guerra, Walter Adrián - Sucesorio" Expte. N° 155.669/06 Ordena la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. José O. Yañez, Juez. Salta, 08 de setiembre de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/09/2006

O.P. N° 7.704

F. N° 170.844

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Adrián Fernando Olima, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días Expte. N° 15.791/06 caratulado "Sucesorio de Olima, Adrián Fernando". Tartagal, 11 de Septiembre de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Dra. Sara Verónica Daher, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/09/2006

O.P. Nº 7.703 F. Nº 170.845

La Doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7a. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: Arnau, Pedro y Benedicto, Arminda, Sucesorio - Expte. Nº 135.522/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de esta sucesión ya sean como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/09/2006

O.P. Nº 7.702 F. Nº 170.842

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Nieva, Mirian del Milagro por Sucesorio", Expte. Nº 155.971/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 11 de Septiembre de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/09/2006

O.P. Nº 7.698 F. Nº 170.829

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Rodríguez, Julio Daniel s/Sucesorio", Exp. Nº 152.291/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese edictos durante tres días consecutivos en un diario de mayor

circulación comercial. Salta, 15 de Agosto de 2.006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/09/2006

O.P. Nº 7.691 R. s/c Nº 12.333

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ayabire Condori, Manuel Timoteo - Solis Rojas, Ernestina - Sucesorio" Expte. Nº 1-137555/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de Agosto de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.687 R. s/c Nº 12.330

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Tapia, Dario Eduardo - Sucesorio", Expte. Nº 1-150.118/06, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 04 de Septiembre de 2.006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.684 F. Nº 170.814

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez, Catalina" Expte. Nº 14.564/04 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término

de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 22 de Agosto de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.681 R. s/c N° 12.329

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio – Fuentes, Nicolás del Valle", Expte. N° 152582/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 07 de Agosto de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.680 F. N° 170.804

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Rivas, José s/Sucesorio" – Expediente N° 155.599/06; cita a todos los que se encuentran con derecho sobre los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 06 de Setiembre de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.676 F. N° 170.801

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Martínez, Gerónimo – Díaz de Martínez, Petrona Josefa – s/Sucesorio – Expte. N° 154.778/06,

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro de los treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 18 de Agosto de 2.006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.665 F. N° 170.794

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Romero, Atanasildo y de Sosa, Irma Angélica" Expte. N° 5.531/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Agosto de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.664 R. s/c N° 12.328

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paz, Gregoria Francisca y/o Paz, Gregoria y de Villafañe, Julio", Expte. N° 005.417/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Agosto de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.663 R. s/c N° 12.327

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito

Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Jiménez, Ramón Gabriel” Expte. Nº 005.448/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Agosto de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.662 R. s/c Nº 12.326

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados: “Sucesorio de Juárez, Doroteo Silvano”, Expte. Nº 005.376/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Agosto de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.661 R. s/c Nº 12.325

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Zelada Rodríguez de Otavian s/Sucesorio”, Expte. Nº 1-154.122/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 05 de Setiembre de 2.005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.658 F. Nº 170.787

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º. Inst. C. y C. 5ª. Nom. en autos: “Villa, Luisa M. s/Sucesorio”,

Expte. Nº 147.357/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión sean acreedores o herederos para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de Julio de 2.006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 19/09/2006

O.P. Nº 7.653 R. s/c Nº 12.323

El Dr. Alberto Antonio Saravia, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Viveros, Margarita Eduvigés – Sucesorio” Expte. Nº 2-150.691/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Agosto de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 19/09/2006

O.P. Nº 7.648 F. Nº 170.780

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Rodríguez, Justina; Cerpa Muñoz, Ramón Antonio – Sucesorio”, Expte. Nº 141.321/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, Setiembre de 2.006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 19/09/2006

O.P. Nº 7.644 F. Nº 170.773

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix

Díaz, Juez, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Bouhid, Irene Wadiha – Cáceres, Juan de Dios s/Sucesorio", Expte. N° 154.794/06, declara abierto los sucesorios de los Sres. Irene Wadiha Bouhid y Juan de Dios Cáceres y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 07 de Septiembre de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 19/09/2006

O.P. N° 7.643 F. N° 170.774

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Narvárez, Trinidad Leonor – Sucesorio" Expte. N° 152532/06 declara abierto el sucesorio y ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 01 Setiembre de 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 19/09/2006

O.P. N° 7.641 F. N° 170.768

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Dagum, Hauli – Sánchez, Beatriz María – Sucesorio", Expte. N° 155583/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial

y otro de mayor circulación. Salta, 25 de Agosto de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 19/09/2006

O.P. N° 7.638 F. N° 170.763

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Vinograd, Lidia por Sucesorio" – Exp. – 149300/6, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 14 de Julio de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 19/09/2006

O.P. N° 7.634 R. s/c N° 12.319

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vívar; en Expte. N° 126882/05, caratulado: "Figueroa, Dolores – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 31 de Mayo de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vívar, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 19/09/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.711 F. N° 170.857

Por JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

El día 20 de Setiembre de 2.006, a las 18,10 hs. en el local de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España n° 955 de esta ciudad. Remataré

con la base de \$ 418,41.- y \$ 408,21.- respectivamente, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el 50% indiviso de los inmuebles catastro n° 934 y 941 Los Tarcos del Dpt. Cerrillos, con las siguientes características: Mat. 934: ubicado en lote 10 Manz. 34. Medidas: fte. 24,90 m., cfte. 20 m., Cdo. N.E: 40 m., Cdo. S.O. 34 m. Sup. Total 820 m2. Con frente a la calle Carlos Aráoz, entre Pedro Peretti y Vicente Pérez, es un lote de terreno baldío sin mejoras ni ocupantes, cuenta con calle de tierra, cordón cuneta. Mat. 941: ubicado en Lote 17, Manz. 34. Medidas: 20 m. x 40 m., se encuentra ubicado con frente a la calle Pedro Peretti, entre Frayle y Vicente Pérez, se trata de un lote baldío sin mejoras ni ocupantes. Ambos terrenos, cuentan servicio de energía eléctrica, cloaca y agua corriente, sin límites perimetrales. Según informe del Juez de Paz. Visita. Cualquier horario. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación a cargo del Dr. José O. Yañez, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en juicio que se sigue contra Núñez, Pedro: Ejec. de Honorarios: Expte. N° 138.436/05. Condición de Venta: 30% de seña y a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y comisión de ley 5% todo a cargo del comprador, de contado y en el mismo acto. El saldo de precio (70%) restante dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. (art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 del C.P. El impuesto a la venta del inmueble (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. IVA monotrib. Informes Martillero Jorge Torrez, Cel. 154 203 925 o Belgrano n° 1162.

Imp. \$ 60,00

e) 19 y 20/09/2006

Nom., en juicio seguido contra Paternostre de Remis Claudia Estela; s/Ejec. Hip. Expte. N° 13.776/01, remataré con la base de \$ 5.148,56 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula N° 88.398, Secc. Q, Manz. 37, Parc. 1, Dpto. Capital, según Céd. Pare.: Polígono 03-02 - 3º piso - Monoblock O. Sup. Cubierta: 80,85 mts.2. Sup. Balcones: 7,56 mts.2. Sup. Total de Unidad Funcional 88,41 mts.2. Según constatación el inmueble cuenta con: 1 living comedor, piso cerámico, pasillo comunicador que conduce a tres dormitorios con placard, un baño de primera con pisos y paredes revestidos con cerámicos, otro baño chico con accesorios, pisos y paredes con cerámicos, cocina con mesada, bacha y mueble bajo mesada, lavadero cubierto y balcón, playa interna para estacionamiento de vehículo. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloaca, T.V. por cable, Teléfono, Alumbrado Público y calles pavimentadas. Habita: José Gustavo Remis, su esposa Claudia Estela Paternostre en calidad de propietarios, un hijo mayor de edad Gustavo Javier Remis, otro menor de edad. Edictos 3 días B. Oficial y Drio. de circ. comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Bco. Macro S.A. en cuenta Judicial a la orden de la proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informe: Jujuy 542 Tel. 4-321654 e-mail: gmiralpeix@uolsinectis.com.ar Martillero Público Gustavo Miralpeix, R.M.

Imp. \$ 43,00

e) 19/09/2006

O.P. N° 7.706

F. N° 170.852

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE \$ 5.148,56

Inmueble en Bº Casino

El día 21 de Setiembre de 2006 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3º

O.P. N° 7.700

F. N° 170.841

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Departamento en Parque La Vega

El 21-9-06 a hs. 18,30 en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.851,07 el inmueble ubicado en Parque La Vega, Block/21, 1º Piso, Dpto. "H",

Ciudad de Salta, Cat. 126.134, Sec. "Q", M. 255, Par. Ii, U.F. 104, Dpto. Cap. (Sup. 64,09 m2). Dpto. de tres dormitorios (s/placares), baño y antebañó, living c/balcón, cocina (sin cocina, calefón ni mesada), pisos cerámicos y losa. Serv.: luz, gas/nat., agua y alumb/púb. Ocupado por Sr. Gustavo A. Díaz y flia, en calidad de préstamo. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado DGR 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de Proc. Ej. 3ra. Nom., en juicio c/Sánchez, Dante C. y otros s/Ej. Hipot., Expte. 17.842/01. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - Tel. 4-232412.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 21/09/2006

O.P. Nº 7.683

F. Nº 170.815

Por JUAN CARLOS BALBI**JUDICIAL SIN BASE**

El día 19 de Setiembre de 2006 a hs. 16,30 en calle Leguizamón 1881 de esta ciudad, remataré de contado y sin base y al mejor postor: Un automotor marca Datsun, modelo Sedán 4 puertas 1980 -, chasis marca Datsun Nº HLC230-060552 - Dominio TUZ 714-, el mismo se encuentra sin cubiertas ni asientos ni motor, este automotor se rematará en el estado en que se encuentre, para revisar en calle Lamadrid 452, condiciones de venta: de contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,06%, comisión 10%, todo a cargo del comprador, ordena Sr. Juez Federal de Salta Nº 2 Dr. Miguel Antonio Medina, secretaria a cargo de la Dra. María Marta Ruiz, en autos: Expte. Nº T-577/04, edictos 2 días p/Bol. Of. y diario El Tribuno, nota esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil, informe Mart. Juan Carlos Balbi, 154470904 - 154118655 - 4210712.

Imp. \$ 60,00

e) 18 y 19/09/2006

O.P. Nº 7.679

F. Nº 170.805

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO**JUDICIAL CON BASE****8 Inmuebles ubicados en Las Lajitas
Dpto. de Anta - Salta**

el 20/09/06, Hs. 18,30 en calle España Nº 955 - Salta, remataré con la base de \$ 2.958 la mat. 3132, con la base de \$ 352 la mat. 3195, con la base de \$ 230,40 la mat. 3196, con la base de \$ 83,65 la mat. 9011, con la base de \$ 51,46 la mat. 9078, con la base de \$ 192,62 la mat. 9079, con la base de \$ 51,46 la mat. 9081, con la base de \$ 51,46 la mat. 9082, todas ubicadas en Las Lajitas, Dpto. de Anta. (s/cédulas parcelarias agreg. en autos). Descripción: mat 3132 ubic.: G. Güemes s/nº entre Córdoba y Bs. As., terreno de 20 x 50 vivienda prefabr. Techo teja y cielorraso, piso cerámico; 2 dormit., cocina-com, living y baño Ira., al fdo. 1 habit de mat. c/ asador cub. y garage Ocup. por José Domínguez y Flia., ocup. s/título. Servicios: todos. s/acta fs. 336. Mat 3195: Córdoba esq. Alberdi s/nº, terreno de 20 x 40, de material, techos de teja y cielorraso, pisos de mosaico, 2 dorm., cocina, liv-com., baño Ira., galería, garage. (fs. 337) Servicios: todos. Ocup. por A. Fermani, c/ comodato. Mat. 3196 s/Córdoba s/n entre A. Brown y Alberdi, terreno 20 x 30 const Idem mat. 3195 (fs. 338) Ocup. por Daniel Mamani, Mat. 9011 ubic Sta. Fe esq. F. Beltrán, terreno 10 x 30, 2 casitas madera precarias techo chapa y piso cemento, de 1 ambiente con baño letrina. Ocup por R. Sanmillán y S. García, ocup. s/ título (fs. 339), Servicios: pasan por la calle. Mat 9078 ubic en F. Beltrán s/nº entre Stgo. del Estero y Sta. Fe terreno 10 x 30, casita precaria de madera techo chapa piso de tierra, letrina. Ocup. por J. Palma, ocup s/tit. (fs. 340) Servicios: pasan por la calle. Mat. 9079 Idem 9078 ocup. s/título, R. Palomino y flia. (fs. 341). Mat 9081 Idem 9079 ocup. s/título Marina Rojas (fs. 342). Mat 9082 Idem mat. 9081, ocup s/título Félix V. Córdoba y sus hijos (fs. 343). Cond. de venta: seña 30%, comisión 5% y 50% sell. D.G.R., saldo a los 5 días de aprob. la subasta. El imp. a la venta de inmuebles art. 7 ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sra. Juez Procesos Ejecutivos Nº 1, Expte. B 97.019/97 - Citibank N.A. vs. Juncosa de Davids A. C. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 3 días B.O. y diario El Tribuno informes tel. 156857664 - 4311120, monotributo.

Imp. \$ 168,00

e) 18 al 20/09/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 7.640

F. Nº 170.770

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Delgado, Josefina Rufina vs. Burgos Olarte, Francisco, Delgado, Ambrosio, Delgado, Filomena y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción" – Expte. Nº 132.996/05 cita y emplaza a los Sres. Sr. Francisco Burgos Olarte, Ambrosio Delgado, Filomena Delgado, Ambrosio Delgado, Lupercio Vargas y Patricio López y a quienes se consideren dueños de la fracción del inmueble identificado como Matrícula 112 del Dpto. Guachipas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Josefina Rufina Delgado – Adquisición del Dominio por Prescripción (art. 343 C.P.C.). Tiempo de Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria (I).

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 19/09/2006

O.P. Nº 7.636

R. s/c Nº 12.321

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Reyes, Pedro Pablo vs. Home de Bazan, Isabel y/o sus sucesores - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción Posesión Veinteañal.-", Expte. Nº 1-128.070/05, Cita a la Sra. Isabel Home de Bazan y/o sus herederos a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en el presente juicio dentro de los Cinco días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designárseles para que los represente Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 31 de Agosto de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 19/09/2006

O.P. Nº 7.633

F. Nº 170.761

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado C. y C. de 1ra. Instancia Onceava Nominación, Secretaria de

la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Ferrer Masies, Domingo vs. Pereyra Rozas, César s/ Sucesión - s/Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal (Conexo a Expte. C-60.685/00) Cita al señor Segundo Murma a fin de que se presente a juicio en el plazo de Cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Salta, 11 de Julio de 2.006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 19/09/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 7.651

F. v/c Nº 10.787

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria Interina a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº EXP-18.720/1, hace saber que en fecha 07 de setiembre del corriente año se ha dispuesto la continuación en sus funciones de la Sindico Titular C.P.N. Rosa Guillermina Frías, con domicilio en calle Los Cipreses Nº 78 - Tres Cerritos de esta ciudad, fijando como días y horario de atención de los pedidos de verificación, Martes y Jueves de 17:00 a 20:30 hs. Secretaria, 8 de Septiembre de 2006. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 21/09/2006

O.P. Nº 7.649

F. v/c Nº 10.786

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Lachs, Ernesto Jacobo por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP 139.794/5, hace saber que en fecha 7 de setiembre de 2.006 se ha declarado la Quiebra del señor Lachs, Ernesto Jacobo, L.E. Nº 4.548.970. Asimismo se hace saber que el sorteo de sindico se llevará a cabo en este juzgado, el día 11 de setiembre a hs. 12,00, y se ordenó diferir el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así

como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º). También se hace saber que se hará conocer mediante edicto complementario el nombre y domicilio del síndico designado, como así también los días y horarios de atención para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. Secretaria, 7 de Setiembre de 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 21/09/2006

O.P. N° 7.626

F. v/c N° 10.784

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria Interina a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. - Concurso Preventivo -Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-18.720/1, hace saber que en fecha 07 de setiembre de 2.006 se ha declarado la Quiebra de J.A.R. S.A., CUIT N° 30-59615318-2, con sede social en calle Corina Lona N° 637 y domicilio procesal en calle Avda. Belgrano N° 329, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado disponer la continuación en sus funciones de la síndico C.P.N. Rosa Guillermina Frías. Diferir el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. Se Fija el día 20 de Octubre de 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 05 de diciembre de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. (Arts. 200 y 35, LCQ) oportunidad en que la misma deberá presentar el Recálculo de Créditos admitidos en el concurso (Art. 202 L.C.Q.). El día 08 de febrero de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ). Secretaria, 7 de Septiembre de 2006. Dra. M. Fernanda Aré Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 128,00

e) 11 al 20/09/2006

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 7.608

F. N° 170.726

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Lopez, Oscar Alfredo - Isaac, María Isabel Concurso Preventivo" Expte. N° 158.598/06, hace saber lo siguiente: "Que con fecha 25 de Agosto del 2006 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Oscar Alfredo Lopez D.N.I. 5.409.246 y María Isabel Isaac D.N.I. N° 11.592.263, con domicilio real en calle Territorio Misiones N° 2933 Barrio Intersindical y domicilio procesal en Alvarado N° 231, ambos de esta ciudad; designándose como Síndico a la C.P.N. Julia Patricia de Bock. Fijando el día 19 de Octubre del 2006 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación en el domicilio de Calle Pasaje Orтели N° 56 fijando como días de atención Martes y Jueves de 17.00 a 20.00 Hs. Fijando el día 30 de Noviembre del 2006, para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el día 15 de Febrero del año 2007 como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 Inc. 10 de L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordara al concursado para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45 para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42 de la L.C.Q. Fijar los días martes y Jueves para notificación en mesa de entrada del Juzgado art. 26º L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial en la Provincia. Firmado: Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 6 de Setiembre del 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 19/09/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.709

R. s/c N° 12.334

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Amani, Noemi de los Angeles vs. Alvarez, Luis - Divorcio" Expte. N° 1-147.838/06 cita al Sr. Luis Alvarez, DNI N° 13.894.238, para tome intervención y haga valer sus derechos en el presente

juicio dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 31 de Agosto de 2.006. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 y 20/09/2006

O.P. Nº 7.692 F. Nº 170.824

La Dra. María Vargas, Juez de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Tame, Leila Lucía c/Goldringer Cybulkiewicz, León s/Divorcio Vincular", Expte. Nº 12.382/02, cita y emplaza al Sr. León Goldringer Cybulkiewicz a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 08 de Junio de 2006. Fdo. Dr. Luis Alberto Solórzano - Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.672 F. v/c Nº 10.790

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nom., Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Arroyo, María Sinforsosa y/o Pers. Responsables - Ejecución Fiscal - Expte. Nº EXP-146.367/05", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a la demandada Sra. Arroyo, María Sinforsosa para que comparezca a estar a derecho en juicio, dentro del plazo de Cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 15 de Agosto de 2006. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.671 F. v/c Nº 10.790

Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4º Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, en autos caratulados "DGR c/Flores, Eduardo Omar y Flores, Félix", Expte. Nº 140.118/05, cita al demandado a comparecer en juicio, para que en término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación Local. Salta, 07 de Agosto de 2006. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.670 F. v/c Nº 10.790

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1º Nominación, sito en Avda. Bolivia s/Nº de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Sandra Cointte, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Manrique, Tomás y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 143.651/05 cita al demandado, Sr. Manrique Tomás Alberto (en relación al Impuesto Inmobiliario correspondiente a los catastros 23-016550-10 y 23-016551-01), mediante edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 12 de Julio de 2.006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/09/2006

O.P. Nº 7.669 F. v/c Nº 10.789

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 3º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena

Solá, en los autos caratulados: "D.G.R. c/Pedrana S.A.I.C. y F. - Ejecución Fiscal", Expte. N° 110.184/04, cita a Pedrana S.A.I.C. y F., para que comparezca a hacer valer derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 14 de Agosto de 2006. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.668

F. v/c N° 10.789

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Sociedad CIGYA Alfredo Guzmán R. Ltda. y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° 143.873/05", ordena: cite-se a Sociedad CIGYA Alfredo Guzmán R. Ltda. a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 31 de Julio de 2.006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.667

F. v/c N° 10.788

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdés, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecuti-

vos 4° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Cruz, Fermín y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.315/05 cita a los demandados, Sr. Cruz, Fermín; Cruz, Clemente; Luere, Amadeo; Luere, Sinforosa; Luere, Anastasio; Pérez de Tanco, María Angélica; Mendieta de Tramontini, Virginia; Tramontini de Bartoletti, María Paulina; Tramontini de González, Lidia; Tramontini de Scaro, Virginia Sara; Arias Próstasia Cruz de Condori, Estefanía y Virginia Mendieta de Tramontini, mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (artículo 541, inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 13 de junio de 2006. Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/09/2006

O.P. N° 7.666

F. v/c N° 10.788

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "DGR c/ Canton Lorenzo y/o personas responsables s/Ejccución Fiscal (Inmobiliario Rural Cat. N° 18-1.184-03)" Expte. 2EXP145.251/05, cita a Lorenzo Canton a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación: por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 07 de junio de 2006. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/09/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7.705

F. N° 170.847

La Puna S.R.L.

1) Socios: Carlos Eduardo Bordón, D.N.I. N° 17.582.586, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, CUIL 20-17582586-0, con domicilio en Ingeniero Maury N° 143 de la localidad de Campo Quijano Provincia de Salta, y la Sra. Gloria Amanda Barón de Bordón, argentina, D.N.I. N° 3.569.594, CUIL 27-03569594-5, mayor de edad, comerciante, viuda de primeras nupcias de Carlos Rubens Bordón, con domicilio en Ingeniero Maury N° 143 de la localidad de Campo Quijano, Provincia de Salta.

2) Fecha de Contrato: 30 de enero de 2006 y Modificatorias del 28 de junio de 2006 y 6 de septiembre de 2006.

3) Denominación: La Puna S.R.L.

4) Domicilio Social: Pasaje Congreso N° 143, (4407) Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma - Provincia de Salta.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La prestación de servicios industriales para empresas vinculadas con la minería. El presente objetivo no impide la prestación de servicios para empresas que desarrollen su actividad en otras ramas de la industria.

6) Duración: Noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000.- (Pesos ochenta mil), dividido en 40 (cuarenta) cuotas de \$ 2.000.- (Pesos dos mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Carlos Eduardo Bordón, 16 (dieciséis) cuotas que representan \$ 32.000 (Pesos treinta y dos mil) integrando en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) en este acto por un total de \$ 8.000.- (Pesos ocho mil) y el saldo en un plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato social, y la señora Gloria Amanda Barón de Bordón 24 (veinticuatro) cuotas que representan \$ 48.000 (Pesos cuarenta y ocho mil integrando en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) en este acto por un total de \$ 12.000.- (Peso doce mil) y el saldo en un plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

8) Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y Representación Legal estará a cargo de un Gerente, socio o no. El gerente durará en su cargo dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Los socios designan como Gerente a la Señora Gloria Amanda Barón de Bordón, D.N.I. N° 3.569.594, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Pasaje Congreso N° 143 de la Localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma Provincia de Salta. La misma tendrá el uso de la firma social y la representación legal y cuya firma individual obliga a la sociedad. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los actos que excedan la administración ordinaria y de disposición de bienes registrables, será necesario el acuerdo unánime de los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12 de Septiembre de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.
Imp. \$ 69,00 e) 19/09/2006

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 7.718

F. N° 170.877

Agroganadera El Carancho S.A.

Edicto de Inscripción del Directorio

Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 2005, el Directorio de Agroganadera El Carancho S.A. queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: María Eugenia Gómez, DNI: 16.769.017, domiciliada en calle San Martín N° 431 de Rosario de la Frontera, Salta.

Directora Suplente: Lucía del Valle León, DNI: 31.371.377, domiciliada en Ruta N° 34 km. 938 de Rosario de la Frontera, Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/8/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.
Imp. \$ 50,00 e) 19/09/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 7.717

F. N° 170.876

Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos, hace saber a Ud. que con fecha 25/08/06 se emitió Resolución General N° 36 convocando a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/06 a Hs. 9:00, en la Sede de la Institución, Mitre N° 821 - 1º Piso - Of. 6.

El Orden del Día agregado como Anexo I a la Resolución de referencia se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2.- Presupuesto Anual.
- 3.- Informe sobre recursos.
- 4.- Otros temas.
- 5.- Designación de dos profesionales para firmar el Acta en representación de los presentes.

Lic. Claudia Patricia Sánchez
Secretaria

Fga. Norma Mónica Saracho
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 21/09/2006

O.P. N° 7.701

F. N° 170.843

Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, conforme a lo resuelto en reunión de Consejo Directivo del día 07 de Setiembre de 2006 y lo dispuesto en Resolución N° 41/06 y de acuerdo a las facultades previstas en el art. 140 de la Ley 5412, convoca a todos los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2.006, a hs. 9.00 en los salones de la Caja de Seguridad Social para Abogados sito en Sarmiento N° 302 de esta ciudad, a los fines de dar tratamiento al siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos assembleístas para la firma del Acta.

3.- Consideración de la Memoria y Balance por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2.005 al 31 de agosto de 2.006.

4.- Consideración de los informes presentados por el Tribunal de Etica y Disciplina, Sala I y Sala II.

La documental pertinente a todos los puntos de la convocatoria se encontrara a disposición de los colegiados en Secretaria en horario hábil (lunes a viernes de 9.00 a 17.00 hs.), a partir del 21 de Setiembre de 2006.

Dra. Silvia M. Iburguren

Secretaria

Dr. Martín M. Díaz

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 19/09/2006

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.716

F. N° 170.875

Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "La Roca" Ltda. - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

En Salta, a los 16 días del mes de Setiembre de 2006, se convoca a los asociados de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "La Roca" Ltda. - Salta, para realizar la Asamblea Ordinaria, correspondiente a los ejercicios anuales 2000 al 2004, en forma consecutiva, el día 08 de Octubre de 2006 a las 16,00 horas en la sede administrativa de la Cooperativa, sita en el Pasaje Saenz Valiente 58, para tratar los temas correspondientes al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Memoria Anual del Consejo de Administración de los años 2000 a 2004; Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos de los ejercicios correspondientes al 31 de diciembre de los años 2000 a 2004, respectivamente.

2.- Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios vencidos.

3.- Informe del Consejo de Administración sobre el incumplimiento de algunos asociados, respecto al pago de cuotas que responden a compromisos contraídos por la Cooperativa.

4.- Exclusión de aquellos asociados en situación de mora (Art. 13º Estatuto Cooperativa).

5.- Elección de cinco (5) Consejeros Titulares y dos (2) Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por finalización del mandato dado oportunamente (Art. 30 del E. S. de la C.).

6.- Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.

Quórum - Art. 49 de la Ley Nº 20.337 y Art. 32 del E. S. de la C.

Se realizan válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Cristina G. Ruiz Vargas
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 19/09/2006

O.P. Nº 7.697 F. Nº 170.834

Asociación de Fomento "Almagro" - Salta

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento "Almagro", convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 08 de octubre de 2006, a hs. 10:00, en su sede provisoria sita en Coronel Vidt 1020, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos de los periodos 2004 y 2005 e Informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Modificación del artículo 4 d) del Estatuto Social.

5.- Renovación total de la Comisión Directiva, elección por dos años de Presidente, Vicepresidente, Secre-

tario, Prosecretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, Órgano de Fiscalización: Un Titular y Un Suplente.

Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

Roberto Hugo Lauriano
Secretario
Hugo Rómulo Carrasco
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 19/09/2006

FE DE ERRATA

O.P. Nº 7.707

De la Edición Nº 17.461 de fecha 18/09/06

Sección GENERAL - Recaudación

Pág. 4978

O.P. Nº 7.694

Donde dice:

Saldo anterior	\$ 250.377,90
Recaudación del día 12/09/06	\$ 1.261,40
TOTAL	\$ 251.639,30

Debe decir:

Saldo anterior	\$ 250.377,90
Recaudación del día 12/09/06	\$ 2.861,40
TOTAL	\$ 253.239,30

La Dirección

Sin Cargo e) 19/09/2006

***RECAUDACION**

O.P. Nº 7.719

Saldo anterior	\$ 253.239,30
Recaudación del día 18/09/06	\$ 1.549,60
TOTAL	\$ 254.788,90

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénes para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.